

ORD.: N° 3411/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003778

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 03 de febrero de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JESSICA GUTIÉRREZ - Recogida en Oficina de Partes

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 09 de enero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito expediente de Kiosco ubicado en calle Adela Martinez frente al número 480 (infraestructura) del kiosco (dueño)."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado Dirección de Atención al Contribuyente se informa que fue asignada la patente 5-104941 otorgada bajo Decreto Exento 2806 de fecha 25/07/2003 a Manuel Ulloa Ulloa. Con fecha 06/04/2005 bajo el Decreto Exento 1141 esta patente fue eliminada.

En la actualidad este permiso no cuenta con autorización de funcionamiento, y fue solicitado su retiro a vía pública.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg